

**JUZGADO TREINTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso radicado N°: **2022 - 141**

Como quiera que la demanda fue **SUBSANADA** en tiempo y la misma reúne los requisitos previstos en los artículos 82, 422 y 430 del Código General del Proceso, se dispone:

LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía ejecutiva singular de mínima cuantía a favor de **FONDO DE EMPLEADOS DE MINCIENCIAS, ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS** contra **FANNY BASABE BRAVO y XIMENA VILLARRAGA FLÓREZ**, por las siguientes cantidades:

1.- Por la suma de **\$ 13.570.812.00 m/cte** por concepto de capital representado en el pagaré aportado con la demanda.

2.- Por los intereses de mora mercantiles sobre el capital contenido en el numeral primero 1°, causados a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta que se verifique el pago total de la obligación, conforme al artículo 884 del Código de Comercio.

Notificar a la parte demandada conforme a los artículos 291 y s.s. del C.G.P., y/o Ley 2213 de 2022, señalándole que dispone del término de cinco (5) días para pagar y diez (10) días para proponer excepciones, los cuales corren simultáneamente.
Sobre las costas se resolverá en su oportunidad.

Se reconoce personería al Abogado **JOSÉ GREGORIO SARMIENTO ORTIZ**, como apoderado de la parte ejecutante en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE (2),

El Juez,

JUAN FERNANDO BARRERA PEÑARANDA

JUZGADO 31 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Bogotá D.C. 28 de septiembre de 2022 Por ESTADO N° 044 de la fecha fue notificado el auto anterior. SANDRA MILENA PINZÓN NARANJO Secretaria
--

Proceso n°: 2022 – 141 Demandante: Fondo de Empleados de Minciencias, Entidades Adscritas y Vinculadas Demandado: Fanny Basabe Bravo y Ximena Villarraga Flórez.

Proceso nº: 2022 – 141 Demandante: Fondo de Empleados de Minciencias, Entidades
Adscritas y Vinculadas Demandado: Fanny Basabe Bravo y Ximena Villarraga Flórez.

Firmado Por:
Juan Fernando Barrera Peñaranda
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 031 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e5386c19fb4eb8fd4785a9e155f608e231d4b64fbafbd4875ea79f3fa53ec33**

Documento generado en 27/09/2022 03:39:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>